

Enseñanza Media. «San José de Calasanz», masculino, de Barcelona, procedente del de Vich, mixto.

Doña María Mercedes Testal Parrilla, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «P.º Fuente San Luis», femenino, de Valencia, procedente de la situación de excedencia.

Doña María Asunción Vicente Ulloa, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Carlos III», mixto, de Madrid, procedente del de Alcázar de San Juan, mixto.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Abanto y Ciérvana (mixto); Aguilas (mixto); Agüimes (mixto); Albaceta (mixto); Albaida «José Segrelles»; Alcalá de Guadaíra «Cristóbal de Monroy»; Alcalá la Real «Alfonso XI»; Alcantarilla (mixto); Alcaudete (mixto); Algeciras (masculino); Algeciras (femenino); Almadén (mixto); Almería (masculino); Almería (mixto); Almoradí (mixto); Aller (mixto); Aranda de Duero «Cardenal Sandoval y Rojas»; Arcos de la Frontera (mixto); Arrecife de Lanzarote (mixto); Avila «Alonso de Madrigal»; Avila «Isabel de Castilla»; Avilés «Carreño Miranda»; Avilés «Ramón Menéndez Pidal»; Avilés «Virgen de la Luz»; Badajoz (mixto número 1); Badalona «Albeniz»; Badalona «Eugenio D'Ors»; Baeza «Santísima Trinidad»; Barbate de Franco (mixto); Barcelona «Juan de Austria»; Barcelona «Cristóbal de Moura», 223; Basauri (mixto); Bejar «Ramón Oller»; Bilbao «Barrio Churdinaga», (masculino número 2); Blandos (mixto); Cabra «Aguilar y Eslava»; Cáceres «El Brocnense»; Cáceres (femenino); Cádiz «Columela»; Calahorra «Marco Fabio Quintillano»; Calzada de Calatrava «Eduardo Valencia»; Callosa de Segura «Cardenal Belluga»; Cambados (mixto); Candás (mixto); Cangas de Morrazo (mixto); Cangas de Narcea (mixto); Caravaca de la Cruz (mixto); Carballo (mixto); Carlet «Eduardo Primo Marqués»; Cartagena «Isaac Peral»; Cartagena «Jiménez de la Espada»; Castro Urdiales «Ataulfo Argenta»; Ciudad Real «Maestro Juan de Avila»; Ciudad Real (femenino); Ciudad Rodrigo «Fray Diego González»; Cogollos Vega «Emilio Muñoz Fernández»; Cofn «Licinio de la Fuente»; Córdoba «López Nayra»; Córdoba «Averroes»; Coria del Rio «Rodrigo Caro»; Cuéllar (mixto); Cuenca «Alfonso VIII»; Cuenca «Lorenzo Hervás y Panduro»; Chiclana de la Frontera (mixto); Don Benito Villanueva de la Serena «Luis Chamizo»; Durango «Fray Juan de Zumárraga»; Eciña «San Fulgencio»; Eibar «Ignacio Zuloaga»; Elche «La Asunción de Nuestra Señora»; Elda «Petrel «Azorin»; El Palmar «Marqués de los Vélez»; Estepona (mixto); Figueras «Ramón Muntaner»; Fraga (mixto); Fregenal de la Sierra (mixto); Galdacano (mixto); Galdar (mixto); Gandia (mixto); Gavá «Nuestra Señora de Brugués»; Gijón «Doña Jimena»; Gijón «Barrio El Coto»; Gijón «La Calzada»; Granadilla (mixto); Granollers (mixto); Guadajajara «Brianda de Mendoza»; Guardo (mixto); Guernica (mixto); Gültzar (mixto); Hellín (mixto); Hernani (mixto); Hospitalet de Llobregat «Torras y Bagés»; Huelva «La Rábida»; Huelva (femenino); Ibiza «Santa María de Ibiza»; Icod de los Vinos (mixto); Igualeda «Pedro Vives Vich»; Ibañeta (mixto); Infesto (mixto); Jaca «Domingo Miral»; Jaén «Santa Catalina de Alejandria»; Jaraiz de la Vera «Maestro Gonzalo Korreas»; Játiva «José de Ribera»; La Bañeza (mixto); La Coruña «Barrio El Agra del Orzán»; La Coruña «Barrio Monelos»; La Coruña «Po-

lígono Zalaeta»; La Estrada (mixto); La Laguna (masculino); La Laguna «Cuesta de Taco»; La línea de la Concepción «Menéndez Tolosa»; Las Palmas de Gran Canaria «Barrio Tamara-cita»; La Rinconada «Miguel de Mañara»; La Robla (mixto); Laredo «Bernardino de Escalante»; Las Palmas de Gran Canaria «Pérez Galdós»; Las Palmas de Gran Canaria «Tomás Morales»; Las Palmas de Gran Canaria «Santa Teresa de Jesús»; León (masculino) «Padre Isla»; León «Juan de la Enzina»; Lérida (masculino); Liria (mixto); Logroño «Hermanos D'Eihuyar»; Logroño «Marqués de la Ensenada»; Lorca (femenino); Los Llanos de Aridane (mixto); Luarca «Severo Ochoa»; Lugo (masculino); Lugo (mixto); Lugones (mixto); Llanes (mixto); Llerena (mixto); Málaga «Sierra Berméja»; Manacor (mixto); Manises (mixto); Martorell (mixto); Mataró «Alejandro Satorras»; Melilla (mixto); Mieres (mixto); Molina de Segura (mixto); Molins de Rey «Luis Requesens»; Monforte de Lemos (mixto); Montijo (mixto); Montilla «Inca Garcilaso»; Motril «Francisco Javier de Burgos»; Murcia «Alfonso X el Sabio»; Murcia «Floridablanca»; Naval Moral de la Mata (mixto); Nerva (mixto); Olot (mixto); Onteniente (mixto); Oñate (mixto); Orense (masculino); Orense (femenino); Orizuela «Gabriel Miró»; Osuna «Francisco Rodríguez Marín»; Oviedo «Barrio San Lázaro»; Palencia (mixto número 2); Palma de Mallorca «Barrio Son Maiferit»; Pamplona «Príncipe de Viana»; Peñarroya-Pueblonuevo (mixto); Plasencia «Gabriel y Galán»; Pola de Laviana (mixto); Portugalete (mixto); Porriño (mixto); Potes «Jesús de Monasterio»; Prat de Llobregat (mixto); Pravia (mixto); Puerto del Rosario «San Diego de Alcalá»; Puerto de Santa María «Pedro Muñoz Seca»; Puerto Real (mixto); Puertollano (mixto); Puigcerda (mixto); Redondela (mixto); Rentería (mixto); Requena (mixto); Reus «Caudi»; Ripoll (mixto); Ronda «Pérez de Guzmán»; Rota (mixto); Rute (mixto); Sabadell-Tarrasa «Arrahona»; Sagunto (mixto); Sama de Langreo «Jerónimo González»; San Baudilio de Llobregat (mixto); San Felix de Llobregat (mixto); San Fernando (mixto); Sanlúcar de Barrameda (mixto); Santa Coloma de Gramanet «Puig Castellar»; Santa Cruz de la Palma (femenino); Santa Cruz de Tenerife (masculino); Santa Cruz de Tenerife (femenino); Santa Cruz de Tenerife (mixto); Santander «José María de Pereda»; Santander «Santa Clara»; Santiago de Compostela «Arzobispo Gelmírez»; Santomera (mixto); Santurce (mixto); Segovia «Andrés Laguna»; Seo de Urgel (mixto); Sestao (mixto); Sevilla «San Isidoro»; Sevilla «Martínez Montañés»; Sevilla «Fernando de Herrera»; Sevilla «Béquer»; Sevilla «Juan Ignacio Luca de Tena»; Soria «Antonio Machado»; Soria «Castilla»; Sotrongio (mixto); Talavera de la Reina «Padre Juan de Mariana»; Tarancón «Francisco Ruiz Jarabo»; Tarragona «Antonio Martí y Franqués»; Tarrasa «Investigador Blanxart»; Tarrega-Bellpuig (mixto); Teruel (femenino); Toledo «Blas Piñar Arnedo»; Toro «Cardenal Pardo de Tavera»; Torre del Campo (mixto); Torrelavega «Besaya»; Torrelavega «Marqués de Santillana»; Tudela (mixto); Turón (mixto); Utrera «Ruiz Gijón»; Valdepeñas «Bernardo de Balbuena»; Valencia «Isabel de Villena»; Valencia «Benlliure»; Valencia «Cid Campeador»; Vélez-Málaga (mixto); Vendrell (mixto); Vergara (mixto); Vigo «Nuestra Señora de la Guía»; Vigo «Barrio La Guía»; Villacarrillo (mixto); Villajoyosa (mixto); Villanueva y Geltrú «Manuel Cabanyes»; Villarreal-Zumárraga (mixto); Villena «Hermanos Amorós»; Vinaroz (mixto); Vitigudino (mixto); Yecla (mixto); Yurre (mixto) y Zafra «Suarez de Figueroa».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*CORRECCION de errores de la Resolución del Tribunal calificador de las XVIII pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil por la que se convoca para la realización de los ejercicios y se determina la distribución de los aspirantes.*

Advertidos errores en el texto para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de septiembre, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

*Día 3 de octubre*

A las quince horas, del número 189.055 al 213.436.

A las dieciocho horas, del número 213.591 al 218.363, y los números 224.602, 24.613, 224.637, y del número 105 al 65.975.

Los señores opositores deberán ir provistos de pluma o bolígrafo, máquina de escribir y, en su caso, de estenotipia, una fotografía de tamaño semejante a la del carnet de identidad, y todos deberán exhibir el documento nacional de identidad.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se publica la lista provisional de aspirantes a participar en la oposición a plazas vacantes del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Criminología, en turno restringido.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 6.ª de la Orden Ministerial de este Departamento de 2 de mayo del año actual,